

**ACTA SESION ORDINARIA N° 20/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación de Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 10/10/2012.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Medio Ambiente.
4. Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.
5. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
6. Informe Comisión de Salud.
7. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
8. Informe Comisión de Relaciones Internacionales.
9. Varios.

Concepción, 24 de octubre de 2012.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 20/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | | | |
|-----|----------------------------|-----|---------------------------|
| 1. | AGUAYO LACOSTE LUIS | 11. | FERREL MARTINEZ OSCAR |
| 2. | ARAVENA SELMAN JAIME | 12. | JARPA LEIVA ALBERTO |
| 3. | ARAYA POBLETE EDUARDO | 13. | LOPEZ FERRADA JUAN |
| 4. | ARTEAGA REYES CLAUDIO | 14. | MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 5. | AVILA PARADA JAVIER | 15. | MORALES BURGOS MARIO |
| 6. | CHÁVEZ VELÁSQUEZ MARCELO | 16. | MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 7. | CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 17. | PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 8. | DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 18. | SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 9. | DEL PINO UMANZOR JUAN FCO. | 19. | VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 10. | ESPEJO BARRALES PEDRO | 20. | VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |

CONSEJEROS INASISTENTES

1. PEREZ REYDET JULIAN
2. VASQUEZ SALGADO MAGALY

A veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 16:50 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 20 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la sesión, en primer lugar somete a votación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 10/10/2012.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Expresa que tiene una observación en atención a la redacción de la segunda parte de su intervención en la sesión anterior, la cual deja constancia que se está salvando con la Secretaria Ejecutiva, no obstante deja establecido de que habrá una diferencia en la lectura del acta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que independiente de la corrección que se está trabajando y no habiendo otra observación somete a votación la propuesta del acta.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

➤ **SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 10/10/2012.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la alteración de la tabla quedando en primer término Comisión de Gobierno, posterior Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, luego Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, para continuar con el orden normal de la tabla.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DE LA TABLA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA.

2. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que han tenido dos reuniones, la primera con fecha 23 de octubre y comenta que estuvo orientada exclusivamente a tomar conocimiento sobre la plataforma web denominada "Inversión en línea de proyectos FNDR, un instrumento de gestión de información y seguimiento para el Gore y el Core Región Metropolitana."

Manifiesta que esta exposición estuvo a cargo del Jefe de la División de Planificación y del Departamento de Inversiones Gore Metropolitana Sr. Félix Allendes y del Jefe de Informática del Gore de la Región Metropolitana, Sr. José Ignacio Gutiérrez. Por parte del Consejo concurrió una gran cantidad de Consejeros y del Gore del Bío Bío, participó la Jefa (S) de la División de Análisis y Control de Gestión Sra. María Gloria Jarpa, donde asistían los profesionales a entregar información sobre la herramienta de gestión que tiene la región Metropolitana.

Realizada la exposición, a la cual no se va a referir en el plenario, señala que hubo un ligero intercambio de opiniones respecto del valor que esto tenía en relación a las herramientas que ya maneja el Gore., que se refieren al ChileIndica principalmente, y cómo esto se podía compatibilizar. Hecho este cruzamiento momentáneo indica que como conclusión la Comisión de Gobierno ampliada acordó por unanimidad solicitar al Presidente del Consejo que se tomen las medidas del caso orientadas a implementar el sistema de la región Metropolitana, en el Gobierno Regional a la brevedad, generando los ajustes respectivos para la operatividad.

Sobre reunión con fecha 24 de octubre indica que el primer tema guarda relación con el análisis que se estaría realizando del Gore-Minvu en el Convenio de Programación "Construyendo Ciudades Integrales y con Calidad de Vida". Recuerda que este tema gira inicialmente en que el aporte que se estaba solicitando al Gore era de un 36% contra un 64% del sector. Al respecto se informó que habiendo reuniones con el Seremi de Vivienda

en torno al tema, se había llegado al acuerdo de que los aportes se redujeran a 70% del sector y un 30% del Gore., de tal forma que previa discusión del tema y aclaración de algunos conceptos señala que la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda respaldar esta iniciativa, vale decir, que el convenio sigue adelante para que se pueda firmar rápidamente, sobre la base de que los aportes son 70% Gobierno Central y 30% el Gobierno Regional, acuerdo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el acuerdo sobre el Convenio de Programación "Construyendo Ciudades Integrales y con Calidad de Vida", presentado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el cual el Gore debe aportar aprox., MM\$43.000.- y el sector más de MM\$100.000.-

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PORCENTAJES DE APORTES EN EL CONVENIO DE PROGRAMACION QUEDANDO EL GORE EN UN 30% y el MINVU EN UN 70%. ES DECIR EN MM\$43.000.- Y MM \$100.000- RESPECTIVAMENTE.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Continuando con el informe, señala que analizaron los mandatos de representación, en particular a una reunión en Valparaíso del Consejo Nacional de ANCORE, para los días 29, 30 y 31 de octubre, donde están convocados el Directorio Nacional, titulares y suplentes, los jefes de bancadas nacionales y los presidentes y vicepresidentes de las comisiones nacionales de Ancore. El tema ha sido mencionado anteriormente, puesto que se ha postergado por parte de la ANCORE y hoy se afirma que entre los días 29, 30 y 31 de octubre, donde el mandato le correspondería a los Consejeros Bernardo Daroch A., Juan Fco. Del Pino U., y Marcelo Chávez V., lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la autorización para mandar a los Consejeros Bernardo Daroch A., Juan Fco. Del Pino U., y Marcelo Chávez V., para asistir a reunión del Consejo Nacional de ANCORE, para los días 29, 30 y 31 de octubre en la región de Valparaíso.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. JUAN FCO. DEL PINO U., MARCELO CHÁVEZ V., Y BERNARDO DAROCH A., PARA ASISTIR AL CONSEJO NACIONAL DE ANCORE A REALIZARSE LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2012, EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Sobre la coordinación de las próximas jornadas de trabajo, y en atención a que están pendientes en analizar, entre ellas, modificación a la LOCGAR, reglamento interno, y una petición del ejecutivo en orden a realizar exposición denominada Modelo de Gestión "Valor Compartido", previo análisis de estos temas más el análisis de las jornadas habituales, señala que se ha acordado hacer una jornada el día martes 13 y el miércoles 14 de noviembre, fuera de la provincia, con el objeto de analizar los temas antes mencionados, además de proyectos que serán priorizados en conjunto con el ejecutivo, dentro de un plano discreto para poder cuadrar que el programa no tenga desborde y pueda ser logrado en la totalidad, intentando no frenar las cosas que por urgencia hay que tratar igual.

En relación al tema del reglamento interno y donde están atrasados en nivel de propuestas, de borradores, indica que se mandató a los Consejeros Del Pino y López, quienes trabajarán con la Secretaria Ejecutiva, además de la colaboración que se requerirá de uno o dos abogados del Gore., para elaborar un borrador que pueda ser la

base de discusión de un reglamento en esta jornada del 13 de noviembre, en el entendido de que lo que se va a hacer en esta materia, es avanzar, ya que no está fijado como objetivo necesariamente llegar a aprobar los cambios al reglamento, aunque si lo logran mejor, de lo contrario tratarán el tema, tendrán un borrador, tratarán algunos puntos y avanzar en el sentido de lograr a la mayor brevedad tener una propuesta que poder someter posteriormente a la toma de razón de Contraloría.

Asimismo señala que se tomó conocimiento de Ord. N° 448, de fecha 26/08/2012, recién llegado, del Alcalde de la I. Municipalidad de Bulnes Sr. Rodrigo de la Puente Acuña, que remite acuerdo de Concejo Municipal referente a considerar a la comuna de Bulnes, como sede de una futura sesión del Gobierno Regional. En este contexto, agrega que los personeros de Bulnes tomaron contacto con él, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, a quienes señaló que para estos efectos tenían que hacer consideraciones de logísticas, vale decir, que cuando propusieron esto, tenían que pensar que cuando el Consejo se desplazaba, se tiene que tener un lugar donde alojar a 30 personas, además de tener un salón donde sesionar y un lugar donde poder dar apoyo de alimentación. Indica que en el dialogo con ellos, no se habían planteados esas consideraciones pero cree que en este momento pueden estar más preparados en el entendido de que si insisten en esta solicitud. A su vez, la segunda consideración que hace al respecto, es que a raíz de haber tocado este tema en la Comisión de Gobierno han acordado retomar la línea de programar reuniones, en el sentido de ir constituyendo al Consejo de provincia a provincia, vale decir, de sacar nuevamente al Consejo de Concepción y llevarlo a las provincias de Ñuble, Bío Bío y Arauco, en consecuencia buscarán calendarizar una situación como esta para poder proponerla y sancionarla en el plenario.

Manifiesta que por intermedio del Presidente del Consejo desean recabar, a la mayor brevedad, a petición de Consejeros de la provincia de Ñuble, información oficial respecto del estado de avance del Proyecto "Mejoramiento Ruta N-55 sector Las Trancas - Las Termas, Prov. Ñuble", a propósito de algunas desafortunadas situaciones que se han producido particularmente en Chillán, donde los Consejeros han aparecido en un papel que no corresponde a la luz de los antecedentes que manejan como Consejo, por lo tanto para objetivizar esto solicitan que se recabe ante el Seremi de Obras Públicas información referida a cuál es el estado actual de ese proyecto.

Menciona que han tomado conocimiento de declaraciones que han salido en la prensa por parte del Alcalde de la comuna de Hualpén donde se alude al Intendente Regional, en relación a proyectos que no han sido tratados en el Core., sobre lo que estiman habría una suerte de discriminación respecto de aquello. A propósito de lo mismo y dado que los proyectos no han sido puestos en tabla, no existe la información para ser juzgada en su mérito, por lo que se acordó remitir nota de molestia al Alcalde de la comuna respectiva, solicitando explicaciones respecto a qué obedecen estas alusiones de orden periodístico. En este mismo contexto, indica que también se acordó remitir nota de molestia al Director Regional del Consejo de las Artes y Cultura, por declaraciones en la prensa a propósito del Teatro Pencopolitano donde dice que el teatro se construiría sí o sí. Siendo lo que puede indicar respecto de declaraciones, que a juicio del Consejo, están fuera de contexto.

Informa que de parte de la Bancada de la DC, se está requiriendo, por intermedio del Presidente del Consejo, información sobre el proyecto denominado "Construcción Complejo Deportivo comuna de Laja", esto debido a que el acuerdo de asignar los recursos se hizo sobre la base que la unidad mandante era el Ministerio de Obras Públicas, lo que no se ha hecho o no se ha operado de esta manera, y en este momento la unidad mandante o la unidad ejecutora es el Municipio de Laja, de tal suerte que aparentemente siendo eso una cosa objetiva, estaría vulnerando los acuerdos que el Consejo ha tomado en un plenario similar a este, razón por la cual solicitan recabar información del caso y poder a través de la Comisión de Gobierno analizar la situación y tomar las decisiones que ameriten.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Antes que informe la otra Comisión manifiesta que sería conducente, si este Consejo así lo estima, se hicieran las consultas al órgano contralor en términos de quien tiene las potestades y facultades para los efectos de definir y determinar quienes son las unidades técnicas y los ITOS, porque pareciera de que eso aún está en un terreno no afirme y aclarado para el Consejo, ya que ciertos Consejeros, dentro de los que se cuenta, piensan que indudablemente este tema tiene que dilucidarlo el órgano contralor, porque la competencia puede tenerla en este caso el Ministerio de Obras Públicas, a través de la correspondiente división o dirección, o también como es de normal ocurrencia, los Municipios también concurren en esa condición, por tanto como no hay claridad al respecto y teniendo la razón el Consejero Chávez, quien hizo la observación, que suscribe, quiere que tuvieran claro y definido sin ninguna duda, si es el Ministerio competente del caso, en el particular el de Obras Públicas o si es el Municipio o es compartido.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que está de acuerdo con lo que plantea el Consejero Arteaga pero quiere dejar establecido que las decisiones que adoptan en muchos casos están condicionadas a la confianza que al Consejo les otorga determinados organismos como unidad ejecutora, no los municipios, y no está hablando por ninguno en particular, ya que son cuestionados por la manera cómo tratan los recursos y por lo tanto para el Consejo es una condición *sine qua non* que en determinadas ocasiones haya una unidad institucional que de garantías respecto al adecuado manejo de los recursos. En consecuencia si la Contraloría opina una cosa diferente, aun así hay algunos de los Consejeros que se atreverían a aprobar sólo en aquellos casos en que concurriera el hecho, que el Consejo hiciera una recomendación en atención a ese ente al cual van a otorgar los recursos y ese ente tuviera la gentileza de hacerlo de unidad ejecutora.

3. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Vicepresidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que tenía 4 puntos establecidos, pero por temas de tiempo sólo se alcanzaron a ver 2. El primer punto analizado señala que fue el Ord. N° 2303 de fecha 17/10/2012, que remite Convenio de Programación de Expansión de Servicios de Telefonía Móvil e Internet., para lo que se contó con el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Claudio Silva, Roberto Bigmars de la Subtel y Paulina Cid jefe Subtel macro zona. Indicó que se trata de la implementación de wi fi y telefonía, proyecto que considera el pago para los beneficiados en la zona rural asimilado a lo mismo que se paga en la zona urbana. Se trata de 31 localidades para dar accesibilidad y cobertura a zonas aisladas que de otra forma no serían rentables para los operadores por su baja densidad poblacional.

Menciona que este programa abarca localidades pertenecientes a las comunas de Arauco, Cañete, Contulmo, Coronel (Isla Santa María), Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Nacimiento, Santa Juana y Tirúa. El proyecto tiene un costo superior a los MM\$ 3.000.- de los que más de MM\$1.180.- son inversión de la empresa privada que se lo adjudique, \$924.223.859.- aporte del Gore e igual monto por la Subtel.

Indica que en el debate se plantea necesario saber cuántas fueron finalmente las personas que contrataron el servicio del programa anterior a este, también financiado por el Gore y Subtel, que ya estaría concluyendo y como desafío trabajar en aquellas localidades donde no se cuenta con electrificación. Por su parte el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones indica que si el Consejo Regional necesita incluir alguna consideración especial se puede hacer, por ejemplo el que se deba ofrecer ancho banda o mayor cobertura de la mínima que se pide.

Analizado lo anterior, señala que la Comisión propone a la sala por 07 votos a favor y 04 abstenciones, aprobar el Ord. N° 2303 de fecha 17/10/2012, que remite Convenio de Programación de Expansión de Servicios de Telefonía Móvil e Internet. Además se

acuerda indicar de manera expresa las siguientes observaciones para que sean consideradas:

1. Mejorar la calidad del servicio en ancho banda
2. Que el proyecto considere un fin público y al licitar se otorgue un servicio gratuito a escuelas y hospitales en un número determinado, lo que se acuerda con 09 favor, 02 rechazo y 01 abstención.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2303 de fecha 17/10/2012, que remite Convenio de Programación de Expansión de Servicios de Telefonía Móvil e Internet.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Indica que en la Comisión planteó, y parece que no quedó claro, que en el convenio el artículo décimo segundo establece que *“la coordinación y evaluación del presente convenio en sus distintas etapas, estará a cargo de una comisión integrada por el Intendente Regional, el Secretario Regional Ministerial de Transporte, el Jefe de la División del Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones”*, respecto de lo cual propuso que al igual que en todos los convenios de programación que han firmado, se incorpore dos Consejeros Regionales a esta comisión de coordinación y evaluación, siendo lo que propone.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Aclara que es efectivo que se tomó el acuerdo y lamentablemente no se consideró en el informe, pero estuvo en la discusión, por tanto se debiera establecer como tercer acuerdo el incorporar a dos Consejeros Regionales en la Comisión de Evaluación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2303 de fecha 17/10/2012, que remite Convenio de Programación de Expansión de Servicios de Telefonía Móvil e Internet, integrando las tres observaciones, que es mejorar el servicio de la banda ancha, incorporar un fin público que la licitación se otorgue a los servicios gratuitos a las escuelas y hospitales y además formar una comisión con dos Consejeros y el Presidente del Consejo para evaluar estos proyectos.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, APROBAR CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y SUBTEL DENOMINADO “CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE EXPANSIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET”, PARA LOS AÑOS 2013-2015, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.848.447.718.-, DE LOS CUALES \$924.223.859.- SON CON CARGO AL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y \$924.223.859.- CON CARGO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES. SEGÚN CUADRO.

AÑO	CUOTA N°	APORTE REGIONAL EN \$	APORTE MINISTERIO \$
2013	1	314.236.113	314.236.113
2014	2	304.993.873	304.993.873
2015	3	304.993.873	304.993.873
	Total	924.223.859	924.223.859

ASIMISMO SE DEJA ESTABLECIDO LAS CONSIDERACIONES ADICIONALES ACORDADAS POR EL CONSEJO REFERENTES A ESTE PROGRAMA:

- **QUE SE GARANTICE UNA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO DE BANDA ANCHA.**
- **QUE SE INCORPORE UN FIN PÚBLICO EN LA LICITACIÓN DEJANDO EN GRATUIDAD A ESCUELAS Y HOSPITALES DE LAS COMUNAS RESPECTIVAS.**
- **INCORPORAR EN EL ART. 12 DEL CONVENIO A DOS CONSEJEROS REGIONALES PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Indica que como segundo punto se analizó el Ord. N° 2302 de fecha 17/10/2012, que remite Convenio de Programación de Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi., que consta en dotar de wi fi público gratuito a 41 localidades cabeceras de comunas de la región, donde se conectan 4 puntos en cada cabecera urbana de comuna, donde lo determine la autoridad comunal, con un tráfico que permite 1 mega, conectándose no más de 30 minutos lo que permite un acceso a gratis internet.

Señala que en los últimos días llegó la incorporación de cuatro comunas lo que significa M\$80.000.- adicionales que los absorbe la Subtel, el proyecto solicita \$412.343.538.- de aporte al Gore., mientras que la Subtel dispondrá de M\$492.000.-, en un contrato que permite la gratuidad por dos años. En el debate se solicita que el beneficio sea mayor a dos años.

Analizado lo anterior manifiesta que la Comisión propone a la sala por 09 votos a favor y 01 abstención, aprobar Ord. N° 2302 de fecha 17/10/2012, que remite Convenio de Programación de Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi. Asimismo se acuerda indicar de manera expresa la siguiente observación para que sea considerada:

1. El plazo de gratuidad no sea de 2 años sino de ser factible de 10 años.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Señala que al igual que el convenio anterior, la cláusula décimo segunda, no incorpora a los Consejeros Regionales y su propuesta es que a esta Comisión de Coordinación y Evaluación se incorporen dos Consejeros Regionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Manifiesta que al igual que el anterior no se consideró en el resumen, pero se debatió y se debiera incorporar como segundo acuerdo lo señalado por el Consejero López.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Convenio de Programación del Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi, en los términos explicados por el Presidente de la Comisión, con dos consideraciones, una que el plazo de gratuidad no sea de dos años sino de ser factible de 10 años y en segundo término incorporar dos Consejeros Regionales a la comisión de evaluación.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y SUBTEL DENOMINADO "CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI", PARA LOS AÑOS 2013-2015, POR UN MONTO TOTAL DE \$905.144.352.-, DE LOS CUALES. \$412.343.538.- SON CON CARGO AL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y \$492.800.814.- CON CARGO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

- | | | | | | |
|-----------------|-------------|---------------|--------------|-----------------|------------|
| • Alto Bio Bío | • Coihueco | • Los Álamos | • Pemuco | • Ránquil | • Tomé |
| • Antuco | • Contulmo | • Los Ángeles | • Penco | • San Carlos | • Treguaco |
| • Bulnes | • El Carmen | • Lota | • Pinto | • San Fabián | • Tucapel |
| • Cabrero | • Florida | • Mulchén | • Portezuelo | • San Ignacio | • Yumbel |
| • Cañete | • Hualpén | • Nacimiento | • Quilaco | • San Nicolás | • Yungay |
| • Chillán Viejo | • Hualqui | • Negrete | • Quilleco | • San Rosendo | |
| • Cobquecura | • Laja | • Ninhue | • Quillón | • Santa Bárbara | |
| • Coelemu | • Lebu | • Ñiquén | • Quirihue | • Tirúa | |

ASIMISMO SE DEJA ESTABLECIDO COMO CONSIDERACIÓN ADICIONAL QUE EN RELACIÓN A PUNTOS WIFE POR COMUNAS, SU EXENCIÓN DE PAGO SE AMPLÍE

DE SER FACTIBLE DE 02 A 10 AÑOS. EN SEGUNDO TÉRMINO INCORPORAR DOS CONSEJEROS REGIONALES A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Señala que en la Comisión, donde por omisión puede que no se haya colocado su observación, mencionó que estos contratos y convenios son de carácter nacional, es decir esta es una política pública de telecomunicaciones de continuidad, de tal manera que excede las recomendaciones a lo que está establecido en la política cree que no va a poder ceñirse a ello, de tal manera que esto no es determinante para la aprobación, es decir, van a hacer los mejores esfuerzos para que sea recibido esto, y así lo entendió por parte del Seremi de Transporte, pero entiende y esa es la prevención que hizo, que si bien no es posible no va haber diferencia respecto a la voluntad expresada por el Consejo en términos de la aprobación, tema que hace ver porque fue su postura.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Menciona que estos proyectos fueron vistos con bastante premura por los plazos que imponía la Subsecretaría de Telecomunicaciones, pero hace dos aclaraciones que a la luz del informe probablemente no quedaron claros y no está en un plano de una cierta posibilidad sino que como una exigencia del Consejo, por un lado el primer proyecto solicitó información relativa a la utilización del beneficio por parte de los usuarios respecto del primer programa, lo cual a su entender, era una información trascendental para poder definir la posibilidad de entregar un nuevo subsidio, porque han resuelto sin tener claridad respecto de quienes fueron los beneficiarios de la primera etapa, por tanto sin saber cuál era el verdadero impacto ni la utilidad de dicho instrumento, por lo que sin perjuicio de la aprobación que fue por unanimidad, le gustaría que quedara como una suerte de exigencia al Seremi de Transporte, quien ha tenido la mejor disposición, a que les haga llegar esta información, con el objeto de conocer cómo este programa en la primera etapa tuvo una utilidad que permitió que personas comunes y corrientes pudieran acceder a este beneficio. En segundo lugar indica que dado que se señala que estos vendrían a ser convenios de programación y en general estos, se establece casi como una exigencia y así ha sido en otros convenios que este Gore., ha suscrito, es que se constituya una comisión evaluadora del convenio, de modo tal que permita que el Consejo Regional, el Ministerio respectivo, puedan ir evaluando en un determinado plazo de qué manera el convenio va desarrollándose y que las acciones comprometidas puedan irse ejecutando de acuerdo a lo convenido, por ello y en atención a que esto tiene el nombre de Convenio de Programación quedara establecida la posibilidad, más bien la exigencia o condición de que se constituya una comisión evaluadora del convenio, con una integración bipartita entre el Gore y el Ministerio de Transporte, con el objeto de poder conocer la evolución de la ejecución del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que el Consejero Arteaga indicaba algo, que a su modo de ver, es la clave para entender el tema, ya que dijo que esto es una política de continuidad, y así lo cree, de hecho lo que está ocurriendo es lo que ha pasado con la electrificación rural y con el agua potable rural, que hoy se está llegando a la sensación de subsidio porque estos servicios no se pueden seguir habilitando sobre la base de la rentabilidad privada porque no da y por lo tanto se debe recurrir al subsidio. Agrega que quiere felicitar al Secretario Regional Ministerial de Transporte públicamente por la persistencia y por la manera como hizo para reunirse con todos los Consejeros, explicarles y recabar el apoyo, lo que se debe destacar, y se deben acostumbrar a ello, independiente de quien gobierne.

De la misma manera que señala lo anterior, dice que no tiene ninguna duda de que lo más sano que se debe hacer es lo que plantea el Consejero Chávez, precisamente porque es una política de continuidad, porque la ciudadanía tiene derecho a saber que estas inversiones está sujeta a evaluación, que está siendo permanentemente revisada, cualquiera sea el tiempo que pase, de tal suerte que, tal como sabe que el Secretario

Regional Ministerial es una persona muy diligente, se preocupará de informar a la brevedad sobre lo que pasó con la primera ronda de inversiones, ya que cuando empezó la sesión se lo pidió y quedó en recabarlo y entregarlo. También considera que tendrá que decir frente a las propias autoridades de transporte, que integren al Consejo no sólo en recursos sino que en la evaluación, en los seguimientos y en todo lo que sea necesario, por tanto se queda tranquilo porque ve que esto debe funcionar sobre la base de lo que propone el Consejero Chávez, porque es lo que requiere las políticas de continuidad, las políticas de cara a la ciudadanía.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Respecto del Ord. N° 2298 de fecha 17/10/2012, que remite programas de fomento productivo para iniciativas, Transferencia Fondo de Escalamiento Productivo para Pesca Artesanal y Transferencia Fomento e Inversión Productiva Productos del Mar y el Ord. N° 2297 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto Transferencia Fortalecimiento y Vinculación Capital Humano Avanzado, se acuerda dejarlos pendientes para la próxima reunión de Comisión, ello porque el tiempo de reunión de la Comisión fue superado y por tratarse de iniciativas de importancia, requiere ser analizadas con el tiempo y la dedicación adecuada. Siendo las 13:20 horas se termina la reunión de Comisión.

4. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión manifiesta que se analizó en primer lugar el Ord. N° 2289 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Reposición Luminarias Alumbrado Público con ahorro de energía", comuna de Antuco, por un monto total de M\$139.991.- con cargo al ítem C.6 Energía del Presupuesto de Inversiones. El proyecto consiste en incorporar tecnología LED en el alumbrado público, lo que soluciona los dos problemas existentes mala calidad de iluminación y altos costos de consumo de energía, por tanto se traduce en el ahorro de costos y mejor calidad de iluminación.

Agrega que el acuerdo es que la Comisión por unanimidad, propone a la Sala la aprobación del proyecto "Reposición Luminarias Alumbrado Público con ahorro de energía", comuna de Antuco, por un monto total de M\$139.991.- con cargo al ítem C.6 Energía del Presupuesto de Inversiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2289 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Reposición Luminarias Alumbrado Público con ahorro de energía", comuna de Antuco, por un monto total de M\$139.991.-

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO CON AHORRO DE ENERGÍA", COMUNA DE ANTUCO, CÓDIGO BIP 30115307, POR UN MONTO TOTAL DE M\$139.991.- CON CARGO AL ÍTEM C.6 ENERGÍA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., A continuación indica que analizaron el Ord. N° 2290 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Mejoramiento pavimentación calles G. Mistral, B. Lillo, J. Donoso Tucapel", comuna de Tucapel, por un monto total de M\$199.726.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR. El proyecto consiste en la construcción de la pavimentación de las calles Gabriela Mistral, Baldomero Lillo y José Donoso de la localidad de Tucapel consistente en José Donoso, con soleras, pavimento asfáltico y aceras.

Agrega que la Comisión acordó por unanimidad proponer a la Sala la aprobación del proyecto "Mejoramiento pavimentación calles G. Mistral, B. Lillo, J. Donoso Tucapel",

comuna de Tucapel, por un monto total de M\$199.726.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2290 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Mejoramiento pavimentación calles G. Mistral, B. Lillo, J. Donoso Tucapel", comuna de Tucapel, por un monto total de M\$199.726.-

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLES G. MISTRAL, B. LILLO, J. DONOSO TUCAPEL" COMUNA DE TUCAPEL, CÓDIGO BIP 30109227, POR UN MONTO TOTAL DE M\$199.726.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Sobre el Ord. N° 2292 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Conservación pavimento calle Nogueira tramo O'Higgins-Maipú, Tomé", por un monto total de M\$348.717.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR, indica que la Comisión por unanimidad propone a la Sala la aprobación del proyecto "Conservación pavimento calle Nogueira tramo O'Higgins-Maipú, Tomé", por un monto total de M\$348.717.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2292 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Conservación pavimento calle Nogueira tramo O'Higgins-Maipú, Tomé", por un monto total de M\$348.717.-

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN PAVIMENTO CALLE NOGUEIRA TRAMO O'HIGGINS-MAIPU-TOMÉ", COMUNA DE TOMÉ, CÓDIGO BIP 30102887, POR UN MONTO TOTAL DE M\$348.717.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VARGAS, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Continuando con el informe indica que analizaron el Ord. N° 2293 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Construcción Semaforiz. Intersec. Av. A. Ercilla – Mont. y otros Chillán", código BIP 30103475, por un monto total de M\$260.764.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR. Señala que dado el aumento de la densidad automotriz ha generado graves situaciones de riesgos para los peatones y automovilistas, por lo tanto la incorporación de estos semáforos va en dirección de mejorar la seguridad de ellos.

Agrega que la Comisión por unanimidad, propone a la Sala la aprobación del proyecto "Construcción Semaforiz. Intersec. Av. A. Ercilla – Mont. y otros Chillán", código BIP 30103475, por un monto total de M\$260.764.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2293 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Construcción Semaforiz. Intersec. Av. A. Ercilla – Mont. y otros Chillán", código BIP 30103475, por un monto total de M\$260.764.-

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZ. INTERSEC. AV. A. ERCILLA-MONT Y OTROS, CHILLÁN", COMUNA DE CHILLÁN, CÓDIGO BIP 30103475, POR UN MONTO TOTAL DE M\$260.764.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Respecto al Ord. N° 2294 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Mejoramiento y Ampliac. APR Dadinco y Constr. APR bajo el membrillo", comuna de San Nicolás, por un monto total de M\$22.937.- con cargo al ítem B.5 Provisión PIRDT del Presupuesto de Inversiones FNDR, señala que la Comisión por unanimidad, propone a la Sala la aprobación del proyecto "Mejoramiento y Ampliac. APR Dadinco y Constr. APR bajo el membrillo", comuna de San Nicolás, por un monto total de M\$22.937.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2294 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Mejoramiento y Ampliac. APR Dadinco y Constr. APR bajo el membrillo", comuna de San Nicolás, por un monto total de M\$22.937.-

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIAC. APR DADINCO Y CONSTR. APR BAJO EL MEMBRILLO", COMUNA DE SAN NICOLÁS, CÓDIGO BIP 30118501, POR UN MONTO TOTAL DE M\$22.937.- CON CARGO AL ÍTEM B.5 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Continuando indica sobre el Ord. N° 2295 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Conservación de Veredas, Comunas integrantes Asociación Punilla", por un monto total de M\$507.743.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR, donde las comunas involucradas en la Asociación Punilla son Ñiquén, San Carlos, Coihueco y San Fabián. Agrega que la Comisión por unanimidad, propone a la Sala la aprobación del proyecto "Conservación de Veredas, Comunas integrantes Asociación Punilla", por un monto total de M\$507.743.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el Ord. N° 2295 de fecha 17/10/2012, que solicita asignar recursos para proyecto "Conservación de Veredas, Comunas integrantes Asociación Punilla", por un monto total de M\$507.743.-

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE VEREDAS, COMUNAS INTEGRANTES ASOCIACIÓN PUNILLA", CÓDIGO BIP 30093253, POR UN MONTO TOTAL DE M\$507.743.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Manifiesta que analizaron el Ord. N° 2300 de fecha 17/10/2012, que solicita aprobar iniciativas FRIL, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad del presupuesto vigente o posterior del Programa 02 del FNDR, según su avance real, de acuerdo al listado que es de 30 proyectos, para las

provincias de Arauco, Bío Bío, Concepción y Ñuble, donde el total propuesto es de M\$1.113.848.- y tal como se ha hecho en ocasiones anteriores, dan fe de la propuesta de la Secretaria Ejecutiva por lo que no dará lectura a los proyectos, pero que se deben consignar en el acta, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2300 de fecha 17/10/2012, que solicita asignar recursos del FRIL por un total de M\$1.113.848.- de acuerdo al listado que se acompaña y que está en poder de todos los Consejeros.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.113.848.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	SECTOR
ARAUCO	ARAUCO	30118662	MEJORAMIENTO BANDEJON PABLO NERUDA, COMUNA DE ARAUCO	49.999	C.17 URBANISMO
ARAUCO	CAÑETE	30122900	REPOSICION SEDE SOCIAL J.VV HULLINCO, COMUNA DE CAÑETE	49.284	C.15 SOCIAL
BIO BIO	CABRERO	30122824	CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR EL PROGRESO COMUNA DE CABRERO	49.930	C.17 URBANISMO
BIO BIO	CABRERO	30105469	MEJORAMIENTO REMODELACION PLAZA DE ARMAS DE MONTE AGUILA, CABRERO	49.943	C.17 URBANISMO
BIO BIO	LOS ANGELES	30122721	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. VILLA LOS ANGELES	17.150	C.15 SOCIAL
BIO BIO	SANTA BARBARA	30122744	CONSTRUCCION GIMNASIOS AL AIRE LIBRE VARIOS SECTORES	48.802	C.4 DEPORTES
BIO BIO	QUILLECO	30113977	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL CANTERAS	39.802	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	CONCEPCION	30125262	CONSTRUCCION PLAZA DE EJERCICIOS ARENAS DEL BIO BIO, CONCEPCION	43.912	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	CONCEPCION	30124934	CONSTRUCCION PLAZA DE EJERCICIOS LOS NARANJOS, ANDALIEN, CONCEPCION	27.575	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	HUALPEN	30113963	CONSTRUCCION JUEGO ESCULTORICO GRECIA ESQ. GRAN BRETAÑA- HUALPEN	47.508	C.17 URBANISMO
CONCEPCION	HUALPEN	30122286	CONSTRUCCION MULTICANCHA VALLE SANTA MARIA- PARQUE CENTRAL	49.958	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	HUALPEN	30113171	CONSTRUCCION OBRA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA, HUALPEN	49.753	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	LOTA	30113762	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR POLVORIN 1, LOTA	30.265	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	TALCAHUANO	30125274	CONSTRUCCION INSTALACIONES MARINA PUBLICA, TALCAHUANO	49.997	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	COBQUECURA	30122449	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LA PAMPA	48.615	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	COELEMU	30125389	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA RANGUELMO, COMUNA COELEMU	49.847	B.3 PROVISION FIE

ÑUBLE	COELEMU	30122780	CONSTRUCCION PARADEROS E ILUMINACION SUSTENT. SECT. CHECURA, COELEMU	19.884	C.6 ENERGIA
ÑUBLE	EL CARMEN	30122182	CONSTRUCCION 2 REFUGIOS PEATONALES PLAZA DE ARMAS, EL CARMEN	15.650	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	EL CARMEN	30122985	CONSTRUCCION 21 ALCANTARILLAS SECTORES RURALES, EL CARMEN	42.457	C.1 AGUA Y ALCANTARILLADO
ÑUBLE	EL CARMEN	30122477	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA MAHUIDANTU 1, EL CARMEN	27.466	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	EL CARMEN	30122553	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA MAHUIDANTU 2, EL CARMEN	28.850	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	PEMUCO	30118738	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VILLA PACIFICO COMUNA DE PEMUCO	6.000	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	PINTO	30122933	CONSTRUCCION MIRADOR MONOLITO LAS VEGAS PINTO	49.822	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	PORTEZUELO	30122749	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA PANGUILEMU	49.989	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	PORTEZUELO	30123072	CONSTRUCCION PLAZA VIVA POBLACION FUENZALIDA-PORTEZUELO	8.441	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	QUILLON	30122481	AMPLIACION SEDE COMUNITARIA LIUCURA BAJO, QUILLON	19.961	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	QUILLON	30125462	CONSTRUCCION AREAS VERDES VILLA LOS NARANJOS Y ARAUCARIAS	49.902	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	RANQUIL	30122839	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA, SECTOR EL CENTRO, COMUNA DE RANQUIL	7.000	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	SAN CARLOS	30122577	CONSTRUCCION SEDE Y CUBIERTA MULTICANCHA EL CRUCERO, SAN CARLOS	49.943	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	SAN FABIAN	30122512	CONSTRUCCION SEDE POBLACION IGNACIO CARRERA PINTO	36.143	C.15 SOCIAL
TOTAL				1.113.848.-	

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que además con la recomendación de aprobar el proyecto Reposición Sede Club Deportivo DUCA, Tomé, por un monto de M\$42.180.- con cargo al ítem C.15 social del presupuesto de Inversiones FNDR, que fue presentado en su oportunidad a través del Ord. N° 1399 de fecha 04/06/2012, lo que la Comisión recomienda la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de proyecto FRIL Reposición Sede Club Deportivo DUCA, Tomé, por un monto de M\$42.180.-, por el Ord. N° 1399 de fecha 04/06/2012.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$42.180.- IMPUTADOS A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, PARA EL PROYECTO REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO DUCA, TOMÉ.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Indica que generalmente para los proyectos FRIL las personas no asisten a la sesión y es probable que muchos de los Consejeros han ayudado y el Presidente del Consejo ha tenido buena disposición con muchos proyectos, no obstante en sala están presentes dirigentes de la comuna de Tomé acompañados por la Concejala Ivonne Rivas, siendo este último un proyecto que han esperado durante muchos años de poder reparar la sede social y hoy han querido venir porque están agradecidos y emocionados por el apoyo que el Consejo está dando, por tanto se escuchaba muy tímidamente esos aplausos pero están agradecidos de haber tenido este espacio, donde el Consejo y el Presidente del Consejo han tenido a bien dar solución a un proyecto que en muchos años no habían podido dar solución, razón por la cual quiso interpretarlos con su intervención.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que analizaron el Ord. N° 2301 de fecha 17/10/2012, que solicita priorizar Cartera de Programa de Agua Potable Rural 2012, por un monto total M\$2.159.536.- que se ejecutarán con presupuesto sectorial del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo al listado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que el listado está en el Oficio, por lo que no es necesario que lo lea.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Asevera que el listado que está en el oficio no sufrió ninguna modificación, por tanto la Comisión por unanimidad propone a la Sala, priorizar Cartera de Programa de Agua Potable Rural 2012, por un monto total M\$2.159.536.- que se ejecutarán con presupuesto sectorial del Ministerio de Obras Públicas.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., No puede asistir a esta votación sin una consulta técnica que no sabe si se resolvió en la Comisión, relacionada a que le llamó la atención de que los proyectos de conservación valen M\$91.200.- donde puede haber una respuesta técnica que desconoce porque la realidad de cada uno de los sectores son completamente distintas y los proyectos son distintos, tanto en la cantidad de beneficiarios como magnitud, por tanto le gustaría saber si se consultó o no.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., No tiene respuesta para la pregunta.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Expresa que es absolutamente válida la consulta del Consejero Valenzuela y lo más probable es que ahí va a tener que haber alguna autoridad que regule esto, donde en algunos casos será M\$80.000.- y en otros M\$100.000.- y en otros M\$25.000.- por tanto no es lo mismo que debieran tener un tope y tengan que asignarlo, sino que se está dando la misma cifra para todos, y el objetivo de esto es tremendamente sustantivo, tema que defendió en la Comisión, por el concepto de los lugares, donde la provincia de Arauco es la principal beneficiaria, precisamente por el atraso que algunas comunidades tienen en esta materia, pero la observación que hace el Consejero Valenzuela es absolutamente válida.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2301 de fecha 17/10/2012, que solicita priorizar Cartera de Programa de Agua Potable Rural 2012, por un monto total M\$2.159.536.-, de acuerdo al listado de proyectos y localidades que se acompañan.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA CON 15 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILIDAD APROBAR CARTERA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2012 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE

AGUA POTABLE RURAL, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.159.536.- DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.- Programa Agua Potable Rural

Nombre	Provincia	Comuna	Monto solicitado M\$ (*)	Descripción
"Construcción Servicio APR Santa Cruz de Cuca"	Ñuble	Chillán	426.736	Consiste en la habilitación del pozo profundo construido, sistema de bombeo, cloración, caseta de control y comando, estanque de regulación, 16.080 metros de Red de distribución y 183 arranques para beneficiar a una población aproximada de 880 habitantes.

(*) Incluye Gasto Administrativo

2.- Programa de Conservación, mantención y Ampliación

Nombre	Provincia	Comuna	Monto solicitado M\$ (*)	Descripción
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Llico"	Arauco	Arauco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Lautaro - Antiquina"	Arauco	Cañete	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Santa Fé"	Biobío	Los Angeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Virquenco"	Biobío	Los Angeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de El Huachi"	Biobío	Santa Bárbara	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Millantú"	Biobío	Los Angeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Las Delicias"	Biobío	Los Angeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Salto del Laja oriente"	Biobío	Los Angeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Tanilvoro"	Ñuble	Coihueco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de General Cruz- San Pedro"	Ñuble	Pemuco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Reloca - Santa Raquel"	Ñuble	Chillán	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Coitón- Quillay"	Ñuble	Bulnes	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Maitenes- Virguin - Las Rosas"	Ñuble	Niquen	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Orillas de Itata"	Ñuble	Portezuelo	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de El Roble"	Ñuble	Bulnes	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de El Roble"	Ñuble	San Carlos	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención

Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Mutupin”				del sistema productivo y ampliación de redes.
“Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Talquipen”	Nuble	Coihueco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
“Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Bajo Los Amigos”	Nuble	Coihueco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.

5. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que la Comisión se reúne con fecha martes 23 de octubre, para analizar el Ord. N° 2283 de fecha 11/10/2012, que solicita pronunciamiento, en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto al proyecto Declaración de Impacto Ambiental “Proyecto Inmobiliario Aires de San Pedro”, presentado por Julio Alfredo Benito Soffia (Inmobiliaria PY S.A).

Agrega que producto de la revisión de los antecedentes se manifiesta que “El titular, establece relación con 3 lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo, el Número 1 específicamente con el objetivo estratégico N° 1 y N° 2. Con el lineamiento N° 2, con el objetivo estratégico N° 2 y con el lineamiento N° 5, con el objetivo N° 1 y N°2. En general, la justificación de vinculación con cada lineamiento y objetivo indicado existe y es correcta. Por tanto el proponente da respuesta satisfactoria en cuanto a la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo.”

No obstante a lo anterior y como consideración general, tanto a este como en todos los proyectos inmobiliarios que se realizan en el sector, dice que la Comisión sugiere incorporar las siguientes observaciones complementarias:

- El impacto vial que tendría el aumento habitacional en el sector y el inconveniente que existe respecto a la falta de acceso para entrar y salir de la ruta 160, considerando además que los vehículos cruzan por la línea férrea, produciendo más congestión a la que ya se presenta, resulta ser peligroso tanto para los peatones como para los propios automovilistas, a menos que el mejoramiento de la ruta 160 que se tiene que dar en ese sector considere obras de cruce desnivelados que permita capturar a través de las vías internas todo el desarrollo poblacional que se está dando desde Concepción a Coronel, de tal suerte de poder conectarse hacia la ruta 160 y/o una posible ruta costera que se deberá construir producto del desarrollo que se está dando en el lugar.
- Se sugiere considerar adquirir un compromiso con la Municipalidad o Serviu para implementar un sistema de pasarelas en estos cruces.

Analizados los antecedentes indica que la Comisión recomienda a la sala pronunciarse respecto a la Declaración de Impacto Ambiental “Proyecto Inmobiliario Aires de San Pedro”, presentado por Julio Alfredo Benito Soffia (Inmobiliaria PY S.A), en forma satisfactoria incorporando las dos observaciones antes señaladas.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Manifiesta que la ley les permite pronunciarse sobre algunos temas y se está cumpliendo la labor de la Comisión, pero la minuta que se les entrega respecto a esta urbanización señala en el primer párrafo línea tres página 38, que, “el plan regulador metropolitano de Concepción data del año 2002, mientras que el plan regulador comunal de San Pedro de la Paz data del año 2011, por lo que este último prevalece”, se refiere a que este loteo está en una zona industrial y ocurre que el artículo 32 de la ordenanza actual del plan regulador metropolitano en concordancia con la legislación urbanista que tiene el país, establece claramente que quien tiene la preparación de estos temas y cree que el Presidente del Consejo sabe de

estos temas, es el plan regulador metropolitano, si algún plan regulador comunal tiene discordancia con el actual plan regulador metropolitano, tiene que llegar al Consejo para dirimir y si este Consejo aprueba este plan regulador comunal pasa a ser parte del plan regulador metropolitano, y en este caso establece claramente en la zonificación en que estando esta zona a urbanizar en una zona industrial, está basado y respaldado por un plan regulador comunal teniendo diferencia con el plan regulador metropolitano, por tanto y no siendo tema de esta Comisión, cree que el Presidente del Consejo debe tomar nota y solicitar los antecedentes respectivos porque si es exactamente como lo ha señalado esta DIA está mal presentada.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Interviene para agregar una observación, que a lo mejor el Presidente de la Comisión no lo mencionó, porque fue un detalle de última hora, pero que si se tratara de realizar rellenos para realizar esta intervención, la cual aparentemente se requieren, la recomendación es que no se debiera utilizar el mar como fuente de los rellenos, en atención a que es un tema que está fuertemente cuestionado al interior del propio sistema medio ambiental de la región.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Es efectivo que el tema se tocó y se discutió en la Comisión y sugiere que se incorpore como una observación.

En relación al tema que manifiesta el Consejero Araya, lo conversaron antes, y es lamentable que el Consejero no haya podido estar en la Comisión, por lo tanto no fue posible incorporarlo dentro de las observaciones, pero es atribución del plenario si hay acuerdo de poderlo incorporar, de revisar la situación respecto del plan regulador comunal versus el metropolitano, porque efectivamente se señala como argumento que prevalece el plan regulador comunal porque es con fecha 2011, en relación al plano metropolitano que es el 2002, por tanto si hay acuerdo del Consejo se puede incorporar como observación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cree que hay un error porque el que prevalece siempre es el plan metropolitano sobre los comunales y en el caso que haya discrepancia con respecto a algún uso de suelo o alguna normativa del plan comunal, prevalece independiente de la época en que fue aprobado el metropolitano, por lo tanto en este caso prevalece el uso de suelo que determina el plan metropolitano del año 2002.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Indica que eso se debiera agregar como observación porque está considerado así en la minuta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agrega que vendría un error en la aprobación en la evaluación de la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Señala que no sabe dónde está el error, si es de transcripción u otra cosa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Consulta si este proyecto lo somete a votación o queda pendiente.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Expresa que tienen dos caminos, tienen que votarlo porque se agrega un elemento que es fundamental y podría significar que no se pronuncien respecto del proyecto, mientras no se aclare esa situación, por tanto al no haber pronunciamiento, esto tiene que devolverse y volverá a la sesión con la aclaración hecha para que puedan votar, siendo la primera alternativa, y la segunda es votar a favor pero agregar una observación adicional a la ya existente.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Indica que el Presidente ha entendido lo que ha señalado respecto a la relación entre el plan regulador metropolitano y el plan regulador comunal, está consciente, siendo la intención de su intervención. Por tanto esta DIA si está planteada así está mal tramitada desde el inicio. Lamenta, tal como lo ha dicho el Consejero Aravena, haber llegado atrasado y no haber podido participar y

plantear esto antes, pero está la otra alternativa ya que el Presidente del Consejo también es Presidente de la Comisión Evaluadora, y planteó este tema para pedir una aclaración del caso antes de la aprobación, razón por la cual cree que el camino más fácil sea que la propuesta que ha hecho sea incorporado al comentario que hace la Comisión de Medio Ambiente y sea llevado a la Comisión de Evaluación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Sometería a votación el pronunciamiento incorporando la observación, ya que si es efectivo lo que se plantea quedaría nulo el proceso.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Considera que este tema está mal en el fondo porque hay una zonificación dada y basada con indicación del plan comunal, por tanto le parece que la solicitud carece de fondo por tanto quedaría desechada siempre y cuando en esa normativa, por tanto el tema estaría mal tramitado.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Aclara que reciben los documentos que les entregan desde la DIA, respecto del pronunciamiento sobre la ley de bases y se les entrega una minuta explicativa, siendo perfectamente posible que el error esté en esa minuta y haya sido ingresada al SEIA al revés, por lo tanto si eso es así vale la observación, en el sentido de que se presentó correctamente y pasa el conducto regular, pero de lo contrario queda nula el DIA, y por tanto la aprobación del Consejo queda automáticamente nula porque desaparece del sistema de evaluación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que es efectivo lo que dice el Consejero Aravena, y le parece raro un error de esa proporción porque para la DIA lo que se pronuncia es la División de Desarrollo Urbano del Ministerio, que es el que ve la concordancia en este tipo de cosas, siendo tremendo error, por tanto se inclina a someter a votación y en caso de que sea así, va a quedar nulo de oficio.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Agrega que le llama la atención de que en la página 37 de la minuta, se presenta una copia del plan regulador metropolitano donde se indica que en la zona ZI-11 es una zona industrial, por tanto cree que el tema se debe revisar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Consulta al Presidente de la Comisión si somete a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Señala que es partidario de someter a votación lo que había acordado la Comisión, más la observación complementaria que realizó el Consejero Araya respecto a lo que recibieron, pero puede haber un error en términos de lo que recibió el Consejo y no la información que se ingresó al DIA.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que podrían votarlo favorablemente en los términos planteados en la Comisión, si se remite con una nota indicando que al tenor de la minuta con que llegó habría un error de fondo, o sea, no tiene inconveniente a concurrir a votar favorablemente en los términos de la Comisión, si se manda con una nota conductora, diciendo que aprueban pero les da la impresión que al tenor de lo presentado hay un error de fondo que inhabilitaría incluso el apoyo del Consejo en lo que se está aprobando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la Declaración de Impacto Ambiental "Proyecto Inmobiliario Aires de San Pedro", presentado por Julio Alfredo Benito Soffia, con la observación de que se haga tener presente las incongruencias que hay con respecto a un par de puntos del informe que hizo la Comisión.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

- **DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “PROYECTO INMOBILIARIO AIRES DE SAN PEDRO”, PRESENTADO POR JULIO ALFREDO BENITO SOFFIA (INMOBILIARIA PY S.A)**

PRODUCTO DE LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES SE MANIFIESTA QUE:

“EL PROPONENTE DA RESPUESTA SATISFACTORIA EN CUANTO A LA VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO”.

COMO OBSERVACIÓN GENERAL COMPLEMENTARIA:

*****EL IMPACTO VIAL QUE TENDRÍA EL AUMENTO HABITACIONAL EN EL SECTOR Y EL INCONVENIENTE QUE EXISTE RESPECTO A LA FALTA DE ACCESO PARA ENTRAR Y SALIR DE LA RUTA 160, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE LOS VEHÍCULOS CRUZAN POR LA LÍNEA FÉRREA, PRODUCIENDO MÁS CONGESTIÓN A LA QUE YA SE PRESENTA, RESULTA SER PELIGROSO TANTO PARA LOS PEATONES COMO PARA LOS PROPIOS AUTOMOVILISTAS, A MENOS QUE EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA 160 QUE SE TIENE QUE DAR EN ESE SECTOR CONSIDERE OBRAS DE CRUCE DESNIVELADOS QUE PERMITA CAPTURAR A TRAVÉS DE LAS VÍAS INTERNAS TODO EL DESARROLLO POBLACIONAL QUE SE ESTÁ DANDO DESDE CONCEPCIÓN A CORONEL, DE TAL SUERTE DE PODER CONECTARSE HACIA LA RUTA Y/O UNA POSIBLE RUTA COSTERA QUE SE DEBERÁ CONSTRUIR PRODUCTO DEL DESARROLLO QUE SE ESTÁ DANDO EN EL LUGAR.**

*****ASIMISMO SE SUGIERE CONSIDERAR ADQUIRIR UN COMPROMISO CON LA MUNICIPALIDAD O SERVIU PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PASARELAS.**

*****EN EL CASO QUE SE TRATE DE REALIZAR RELLENOS PARA ESTAS OBRAS, SE RECOMIENDA QUE NO DEBIERA UTILIZARSE EL MAR COMO FUENTE DE PROVISIÓN DE LOS RELLENOS.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 13 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, CHAVEZ, DAROCH, ESPEJO, FERREL, MANSO, MUÑOZ, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.

6. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial señala que como primer punto se trabajó el Ord N°2192 de fecha 25 de septiembre de 2012, el cual solicita aprobación de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Arauco, Sector Horcones, tema que ya se había iniciado su análisis, y para esta ocasión tenían como acuerdo invitar al Sr. Bolívar Ruiz quien se excusó y al Seremi de Salud, quien no se encontraba, por tanto se decidió posponer esta discusión.

Como segundo punto de la tabla indica que se trabajó el Ord N°2224 de fecha 02 de octubre de 2012, que solicita la aprobación para ejecutar Diagnósticos Plan Marco de Desarrollo Territorial, SubTerritorios Insulares”, código BIP 30127147, por un monto total de M\$85.476.- agrega que este proyecto determina cual es la inversión pública necesaria, para lograr desarrollar un espacio físico-territorial, que cuenta con potencialidades productivas, económicas y capital social asociado. En cuanto a las actividades a realizar, es el desarrollo de una consultoría para la elaboración de plan marco de desarrollo territorial, de una duración de siete meses; en subterritorios insulares identificados de las comunas de Lebu y Coronel, región del Biobío.

Agrega que el acuerdo de la Comisión es recomendar a la sala por unanimidad la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord N°2224 de fecha 02 de octubre de 2012, que solicita la aprobación para ejecutar Diagnósticos Plan Marco de Desarrollo Territorial, ST Insulares”, por un monto total de M\$85.476.-

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR ESTUDIO BÁSICO DENOMINADO “DIAGNÓSTICO PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL, ST. INSULARES”, CÓDIGO BIP 30127147, POR UN MONTO TOTAL DE M\$85.476.- CON CARGO AL ÍTEM B.5 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 13 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., En tercer punto de la tabla indica que se analizó el Ord N°2227 de fecha 02 de octubre de 2012 el cual solicita la aprobación de estudios Básicos de Diagnostico Plan Marco Desarrollo Territorial, ST Indígenas, código BIP 30125190, por un monto total de M\$146.218.- Este proyecto determina cual es la inversión pública necesaria, para lograr desarrollar un espacio Físico – Territorial, que cuenta con potencialidades productivas, económicas y capital social asociado. En cuanto a las actividades a realizar, es el desarrollo de una consultoría para la elaboración de plan marco de desarrollo territorial, de una duración de siete meses; en subterritorios insulares identificados con presencia mayoritaria de pueblos originarios de las comunas de Cañete, Contulmo, Tirua, Alto Biobío, Quilaco y Santa Bárbara. Agrega que la Comisión acordó por unanimidad recomendar a la sala la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord N°2227 de fecha 02 de octubre de 2012, el cual solicita la aprobación de recursos para estudios Básicos Plan Marco Desarrollo Territorial, ST Indígenas, código BIP 30125190, por un monto total de M\$146.218.-

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR ESTUDIO BÁSICO DENOMINADO “DIAGNÓSTICO PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL, ST. INDÍGENAS”, CÓDIGO BIP 30125190, POR UN MONTO TOTAL DE M\$146.218.- CON CARGO AL ÍTEM B.5 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 13 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, FERREL, JARPA, MANSO, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

7. INFORME COMISIÓN DE SALUD

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Presidente (I) de la Comisión de Salud manifiesta que la Comisión se reúne para analizar los puntos establecidos en tabla. En primer lugar se analizó el Ord. N° 2291 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto Reposición Centro de Salud Familiar, CESFAM, de la comuna de Hualqui, por un costo total FNDR de M\$42.075.- con cargo a la Línea Presupuestaria C.13 Salud, del Presupuesto FNDR.

Expresa que este proyecto se fundamenta, en que el actual centro de salud de Hualqui presenta dificultades para entregar la cantidad y calidad de atenciones en el esquema del nuevo modelo de salud familiar, lo anterior está determinado por la actual entrega de atención en recintos como construcciones provisorias, patios de luz, bodegas y baños, que no cumplen con la superficie ni las características adecuadas para la atención sanitaria, presentando problemas de funcionalidad, habitabilidad y contaminaciones cruzadas, lo que genera déficit de atenciones en distintos programas, atenciones entregadas en malas condiciones, aumento de la insatisfacción usuaria y atochamientos en horas punta, a lo anterior se agrega el mal estado y el déficit de equipamiento.

Analizados los antecedentes agrega que la Comisión recomienda por unanimidad a la sala aprobar recursos para la etapa de diseño del proyecto Reposición Centro de Salud Familiar, CESFAM Hualqui, por un costo total FNDR de M\$42.075.- con cargo a la Línea Presupuestaria C.13 Salud, del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. Nº 2291 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto Reposición Centro de Salud Familiar, CESFAM, de la comuna de Hualqui, por un costo total FNDR de M\$42.075.-

ACUERDO Nº 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN CENTRO SALUD FAMILIAR (CESFAM) HUALQUI", COMUNA DE HUALQUI, CÓDIGO BIP 30102435, POR UN MONTO TOTAL DE M\$41.075.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, FERREL, ESPEJO, JARPA, MANSO, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Informa a la sala un mandato que se hizo a él y otro Consejero que deseara participar en reunión que se solicitó con el Subsecretario de Salud para confeccionar este futuro Convenio de Programación. Comenta que por el Consejo Regional sólo se interesó en asistir él, y por el ejecutivo la Sra. Paulina Cartes, profesional del Departamento de Inversiones del Gobierno Regional, quien llevaba todo el trabajo que se había hecho durante el año pasado en términos del convenio de programación que iban construyendo juntos a las municipalidades y servicios de salud.

Indica que es complejo informar sobre esta reunión, dado que efectivamente se hizo un esfuerzo, se buscaron las mejores condiciones para que el Ministerio pudiera recibirlos y conversar, y recuerda que este es un convenio que se viene trabajando hace aproximadamente un año y medio, donde en una primera etapa se reunieron con cada una de las provincias y se invitó a todas las municipalidades y los departamentos de salud, quienes mostraron las necesidades y prioridades comunales, posteriormente se cruzó esta información con la necesidad de los 5 servicios de salud de la región, solución que se llevó a acabo y concluyó en una propuesta de convenio el cual se enmarcaba en la suma de MM\$376.643.- que era la cantidad de proyectos en etapas de diseño, ejecución, estudios de prefactibilidad, por lo tanto dado que en una reunión, donde entiende que estaba presente el Presidente del Consejo, en Arauco 7, participó el Subsecretario de Salud, aprovechó de preguntarle la opinión que tenía sobre este convenio, quien informó que no tenía antecedentes al respecto y que esperaba que en algún minuto los tenga, para que pueda mostrárselas al Ministro y ver si pueden llegar a algún acuerdo.

En consecuencia, señala que en este tiempo han tratado de coordinar una reunión, que en algún momento estuvo fijada, pero por razones de agenda del subsecretario no se pudo llevar a efecto, luego se hizo un segundo intento, el cual, a propuesta de la Subsecretaría se fijó para el viernes pasado a las 12.00hrs. Agrega que el Subsecretario no pudo llegar al principio y se reunieron con dos profesionales, el Sr. Carlos Ossa, quien es el encargado de convenios de programación y el Sr. Jose Doñin, asesor del Ministro, a la espera que llegará el subsecretario, en el intertanto se propuso que pudiesen conversar de qué se trataba y los profesionales les contaron en qué estaban en relación a los convenios de programación.

Informa que los profesionales se mostraron, en torno a esta idea de convenio con la octava región, comentaban que habían firmado convenios con Aysén, Los Ríos y Los Lagos, que los aportes estaban haciendo de 50 y 50%, que el tiempo que firmaban los convenios era un mínimo de 6 años. Por lo tanto en esa parte de la conversación indicaron que el Consejo estaba llano de conversar un convenio de programación, que los porcentajes tenían que trabajarlo de acuerdo a la cantidad de recursos y entregaron los documentos formalmente, que entendían que este convenio no iba a ser de fierro y cemento sino que iba a satisfacer toda la red asistencial, documentaron con las conversaciones que habían tenido con el Decano de la facultad de medicina de la Universidad San Sebastián y la idea era conversar con todas las facultades de la región del Bío Bío, para que puedan estar informado en el ámbito de este convenio, porque

interesaba el tema de las especialidades, tema sobre el cual el ministerio informó que lo tenía resuelto, de que este Gobierno iba a ser 8 veces más de los especialistas que los gobiernos anteriores, por lo tanto en esa materia habían avanzado. Asimismo indica que esta la idea de avanzar en un convenio de programación que pudiese ser a corto plazo aunque los profesionales sindicaron que estaban disponibles a tener un convenio de programación a fines de enero, principios de febrero.

Agrega que al tenor del avance de la reunión preguntó donde estaba el subsecretario, donde finalmente se les informó que no llegaba porque estaba fuera en una reunión con el Ministro, por tanto en lo personal tiene experiencia en esto y no es delicado, sólo que decía que si hubiese estado el ex Presidente de la Comisión, hubiese sido un problema mayor. Cree que han sido maltratados como región, considera que el ministerio no ha dado la altura ni la importancia a un tema que es tan fuerte y potente, lamenta que pese a que fue la misma subsecretaría que programó la reunión, éste no se ha allanado a dar una explicación razonable ni tampoco llamar al Presidente del Consejo o al Consejo, al Presidente de esta Comisión, razón por la cual en la Comisión acordaron solicitar que por intermedio del Presidente del Consejo, remitir nota de molestia al Ministro de Salud, pues estiman que no es conveniente que se envíe al Subsecretario porque fue quien ocasionó esta situación, le gustaría que la nota quede a la altura de lo que este Consejo desea ya que considera que el tema de salud en la región es extremadamente importante como para dejarlo al libre albedrío, asimismo desean un pronunciamiento del Presidente del Consejo, sobre la voluntad explícita de respaldar este convenio, ya que manifestaban que estaban pensando en un convenio de los MM\$140.000.- que pudiese atender a toda la atención primaria, secundaria y terciaria, que pueda durar de 3 a 5 años, en una proporción de 30% FNDR y 70% sectorial, siendo las condiciones básicas y mínimas de programación.

Estima que el Consejo ha hecho un esfuerzo en cada una de las provincias por tratar de concretar este convenio, y que se pudiese firmar este año, lo que cree que sería una buena herencia de este Gobierno poder dejar un convenio, con obras claras en el ámbito de la salud, de aquí a unos 4 o 5 años, y espera que pueda el Presidente del Consejo conversar con el Ministro y poner a la altura que se merece el tema de la salud en la región, siendo todo lo que puede informar y espera que el Intendente pueda tomar cartas en el asunto y converse con el Ministro para que en este tema que es de vital importancia para la región se dé el valor que se merece.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que tomará contacto con el Ministro y hablará con el Subsecretario para recabar antecedentes, no obstante desconoce los términos del convenio que se estaba proponiendo por lo que conversará con el Presidente de la Comisión para que lo actualice en la materia y conversar con el Ministro, y ver si las respuestas que se han dado son de los mandos medios o consideran la opinión del Ministerio o del Subsecretario, por tanto le gustaría hacer una aproximación sobre lo que paso.

Desconoce el por qué no llegó el Subsecretario pero dice que hablar con alguien en Santiago en las últimas semanas, estando la tramitación del presupuesto en el Congreso es una odisea, ya que ha tenido que ir a Santiago y en el momento le dicen que el Subsecretario ha tenido que irse, llamado por la Comisión del Senado, situación que podría haberse dado en este caso, pero está especulando.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Entiende lo que expresa el Presidente del Consejo, no obstante los que pusieron la fecha fue la Subsecretaría.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Confiesa que la misma situación le pasó con el Subsecretario de Hacienda, en que lo llamó por teléfono a la altura de Valparaíso, dando las excusas por no asistir. Pero están especulando, y solicita que va a utilizar esa metodología, donde se le explique bien los términos del convenio, por su parte va a averiguar lo que pasó, y si la respuesta corresponde a que es el sentir del Ministro o del Subsecretario o es una opinión de los mandos medios que tienen otros antecedentes.

8. INFORME COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales indica que el primer punto que analizaron dice relación con el informe de la misión que participó en representación del Gobierno Regional en la ciudad de Dalian, donde recibieron en el día de hoy intercambiando algunos puntos de vista, para lo cual la próxima reunión van a presentar el informe en la Comisión, además de poder compartirlo con Oscar Aliaga, Seremi de Gobierno, quien participó en la misión y posteriormente hacer entrega al plenario del Consejo y al Presidente del Consejo, a fin de poder ver la viabilidad de poder implementar algunas acciones que han sido predefinidas.

Como segundo elemento manifiesta lo que dice relación con la participación de la región en el Comité Binacional de Integración Los Lagos, que se desarrolló hace semanas, donde participaron los Consejeros Regionales Jaime Aravena, Bernardo Daroch, Pedro Espejo y Juan Francisco del Pino. El Consejero Jaime Aravena, quien estaba presente en la reunión de la Comisión, informó sobre el desarrollo de este encuentro y se expresó la preocupación por la desorganización, que no dice relación con versiones anteriores, donde todas las Comisiones y subcomisiones de trabajo no funcionaron, por lo que hubo que fusionar varias de ellas y poder incluir así todos los temas. Explica que desde el punto de vista de representación regional ésta se vio bastante disminuida y hubo un escaso avance en puntos importantes del encuentro, fruto de la falta de acuerdos. Señala además que se dedicaron a trabajar en la Subcomisión Deportes, dependiente de la Comisión de Asuntos Sociales, donde propusieron que los próximos juegos de la Araucanía se desarrollen en la región, decisión que está en manos de una comisión ad-hoc que existe para tal efecto. También se propuso que la versión del próximo Comité Binacional de Integración Los Lagos se desarrolle en esta región, con tal de dar una mayor relevancia a los temas internacionales dentro de la región e influir en la agenda pública, además de relevar la importancia de la relación bilateral con Argentina.

Particular importancia, a menos en los Consejeros que participaron hoy, dieron en relación a los pasos fronterizos y al desarrollo de los corredores bioceánicos, tema que ha sido recurrente en las discusiones del Consejo, en donde se señaló por una parte la posibilidad de generar una alianza con la Región del la Araucanía a fin de poder detectar maneras de poder generar una alianza a partir de algunos temas comunes que con toda seguridad existe, además de hacer una convocatoria más amplia, aparte de los Consejeros a Alcaldes y otras autoridades de la región de la Araucanía.

Adicionalmente indica que el Presidente del Consejo, debiera participar en el encuentro de Gobernadores e Intendentes Chilenos, con los pares Argentinos, los cuales se les señalaba en la conversación que sería extremadamente positivo que el Intendente pudiera tener una conversación con los Consejeros, desde el punto de vista de la Comisión o con aquellos que han expresado mayor vehemencia a la hora de analizar este punto, a fin de poder que al menos el Intendente pueda ilustrarse y llevar la opinión que tiene el Consejo, dado que es un tema que ha sido planteado en reiteradas ocasiones y la manera de viabilizar esta iniciativa, no solamente va a estar dada por la fuerza que pongan como región, que sin duda va a ser importante, pero poner consideración en los cuales serían de extrema importancia poder concordar, como ejecutivo regional y como Consejo, siendo lo que puede informar respecto de este acápite donde los Consejeros Aguayo, Valenzuela o Espejo, han manifestado preocupación al respecto.

Por último señala alguna información en relación a gestiones que están siendo efectuadas, tanto por la embajada de Suecia en el tema de salud y con el estado de California a propósito de los temas de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B., Interviene para indicar que le ha correspondido participar en la Comisión de Deportes y este año se están haciendo los juegos de la Araucanía en la región de Los Lagos, próximo año en Argentina y el 2014 es

en la región del Bío Bío, lo que ya está establecido, por tanto se van a tener que preparar para recibir a las delegaciones.

Como es primera vez que asiste a este encuentro expresa que le llamo la atención que la totalidad de los Argentinos que andaban, en los discursos hablaban sobre la necesidad de implementar el paso Pichachén, todos estaban entusiasmado e indicaban lo que habían hecho y como estaban llegando al paso, no obstante por el lado de Chile al parecer no hay nada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Recuerda al respecto la visita que hizo el Subsecretario de Relaciones Exteriores que aclaró la situación de estos pasos, donde el paso Pichachén tiene una cantidad de flujo de tránsito muy bajo, y están haciendo algunas obras, los argentinos aparte de manifestar una voluntad para usarlo efectivamente es mínima la cantidad y no han dicho nada al respecto, además recuerda que el Subsecretario manifestó es que el acuerdo con la República Argentina habían priorizado 5 pasos y dejaron de lado ese, lo que no significan que abandonen el proyecto, pero lo deja como antecedente, para tener claridad de lo que se está pensando a nivel macro.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que a propósito de lo informado por el Presidente de la Comisión en relación al viaje a esta reunión binacional, recuerda que acordaron en algún momento oficiar al Ministro de Obras Públicas, para solicitar que la traza del corredor bioceánico pudiera ser estudiada. Al respecto menciona que si se apuran un poco en el análisis sencillo de lo que debiera ser un corredor bioceánico, bastaría con saber qué planes tiene el Estado Chileno para los próximos 5 años respecto del mejoramiento que va a experimentar el camino que baja desde el paso Pino Hachado hasta llegar a la ruta 5, porque claramente de la ruta 5 hacia abajo la traza se va a desarrollar en función al objetivo que ande buscando el vehículo que baje, lo cual no sólo serán camiones con carga, sino que habrá turismo, que busca objetivos bien definidos y coincidirá con las rutas más estructurantes, pero deja abierto a la presión de los grupos locales con acuerdo de las autoridades para que en el día de mañana pueda desarrollar estos ejes que vayan desde la ruta 5 hacia abajo, y no intervenga en la decisión en decir que el corredor será para beneficiar a la provincia de Arauco, en la de Concepción o Bío Bío, por tanto de lo que se deben preocupar es en cómo mejorar la traza entre Pino Hachado y la ruta 5, considerando que a la altura de Victoria éste trazado debiera ser un by pass, porque una ruta internacional de esas características no puede llegar a Victoria. Cree que si pudieran con las autoridades partir y poder centrarse en esa lógica, hoy día podría tener luces de cómo avanzan en el tema. En el caso de Pichachén considera que va a seguir en los corazones por bastantes años.

9. VARIOS

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que hay una invitación que llegó a última hora, para reunión de la Comisión de Gestión Patrimonio, Ciencia, Energía, del 08 al 10 de noviembre en Magallanes, para lo que solicita generar un mandato abierto a los Consejeros que deseen asistir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición de dejar un mandato abierto para que asistan los Consejeros a una invitación a reunión de la Comisión de Gestión y Patrimonio, Ciencia, Energía del 08 al 10 de noviembre, según disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS 22 CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIO, CIENCIA, ENERGÍA, DEL 08 AL 10 DE NOVIEMBRE EN MAGALLANES

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MUÑOZ, VALENZUELA, VARGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, No habiendo más temas que tratar finaliza la sesión siendo las 18.19 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 20 DE FECHA 24/10/2012

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

➤ **SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 10/10/2012.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DE LA TABLA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PORCENTAJES DE APORTES EN EL CONVENIO DE PROGRAMACION QUEDANDO EL GORE EN UN 30% y el MINVU EN UN 70%. ES DECIR EN MM\$43.000.- Y MM \$100.000- RESPECTIVAMENTE.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. JUAN FCO. DEL PINO U., MARCELO CHÁVEZ V., Y BERNARDO DAROCH A., PARA ASISTIR AL CONSEJO NACIONAL DE ANCORE A REALIZARSE LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2012, EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, APROBAR CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y SUBTEL DENOMINADO "CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE EXPANSIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET", PARA LOS AÑOS 2013-2015, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.848.447.718.-, DE LOS CUALES \$924.223.859.- SON CON CARGO AL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y \$924.223.859.- CON CARGO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES. SEGÚN CUADRO.

AÑO	CUOTA N°	APORTE REGIONAL EN \$	APORTE MINISTERIO \$
2013	1	314.236.113	314.236.113
2014	2	304.993.873	304.993.873
2015	3	304.993.873	304.993.873
	Total	924.223.859	924.223.859

ASIMISMO SE DEJA ESTABLECIDO LAS CONSIDERACIONES ADICIONALES ACORDADAS POR EL CONSEJO REFERENTES A ESTE PROGRAMA:

- **QUE SE GARANTICE UNA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO DE BANDA ANCHA.**
- **QUE SE INCORPORA UN FIN PÚBLICO EN LA LICITACIÓN DEJANDO EN GRATUIDAD A ESCUELAS Y HOSPITALES DE LAS COMUNAS RESPECTIVAS.**
- **INCORPORAR EN EL ART. 12 DEL CONVENIO A DOS CONSEJEROS REGIONALES PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y SUBTEL DENOMINADO "CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS DE

TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI", PARA LOS AÑOS 2013-2015, POR UN MONTO TOTAL DE \$905.144.352.-, DE LOS CUALES. \$412.343.538.- SON CON CARGO AL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y \$492.800.814.- CON CARGO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

- | | | | | | |
|-----------------|-------------|---------------|--------------|-----------------|------------|
| • Alto Bio Bio | • Coihueco | • Los Álamos | • Pemuco | • Ránquil | • Tomé |
| • Antuco | • Contulmo | • Los Ángeles | • Penco | • San Carlos | • Treguaco |
| • Bulnes | • El Carmen | • Lota | • Pínto | • San Fabián | • Tucapel |
| • Cabrero | • Florida | • Mulchén | • Portezuelo | • San Ignacio | • Yumbel |
| • Cañete | • Hualpén | • Nacimiento | • Quilaco | • San Nicolás | • Yungay |
| • Chillán Viejo | • Hualqui | • Negrete | • Quilleco | • San Rosendo | |
| • Cobquecura | • Laja | • Ninhue | • Quillón | • Santa Bárbara | |
| • Coelemu | • Lebu | • Ñiquén | • Quirihue | • Tirúa | |

ASIMISMO SE DEJA ESTABLECIDO COMO CONSIDERACIÓN ADICIONAL QUE EN RELACIÓN A PUNTOS WIFE POR COMUNAS, SU EXENCIÓN DE PAGO SE AMPLÍE DE SER FACTIBLE DE 02 A 10 AÑOS. EN SEGUNDO TÉRMINO INCORPORAR DOS CONSEJEROS REGIONALES A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES: A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO CON AHORRO DE ENERGÍA", COMUNA DE ANTUCO, CÓDIGO BIP 30115307, POR UN MONTO TOTAL DE M\$139.991.- CON CARGO AL ÍTEM C.6 ENERGÍA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLES G. MISTRAL, B. LILLO, J. DONOSO TUCAPEL" COMUNA DE TUCAPEL, CÓDIGO BIP 30109227, POR UN MONTO TOTAL DE M\$199.726.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN PAVIMENTO CALLE NOGUEIRA TRAMO O'HIGGINS-MAIPU-TOMÉ", COMUNA DE TOMÉ, CÓDIGO BIP 30102887, POR UN MONTO TOTAL DE M\$348.717.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VARGAS, VALENZUELA.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZ. INTERSEC. AV. A. ERCILLA-MONT Y OTROS, CHILLÁN", COMUNA DE CHILLÁN, CÓDIGO BIP 30103475, POR UN MONTO TOTAL DE M\$260.764.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIAC. APR DADINCO Y CONSTR. APR BAJO EL MEMBRILLO", COMUNA DE SAN NICOLÁS, CÓDIGO BIP 30118501, POR UN MONTO TOTAL DE M\$22.937.- CON CARGO AL ÍTEM B.5 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE VEREDAS, COMUNAS INTEGRANTES ASOCIACIÓN PUNILLA", CÓDIGO BIP 30093253, POR UN MONTO TOTAL DE M\$507.743.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ACUERDO Nº 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.113.848.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	SECTOR
ARAUCO	ARAUCO	30118662	MEJORAMIENTO BANDEJON PABLO NERUDA, COMUNA DE ARAUCO	49.999	C.17 URBANISMO
ARAUCO	CAÑETE	30122900	REPOSICION SEDE SOCIAL JJVV HUILLINCO, COMUNA DE CAÑETE	49.284	C.15 SOCIAL
BIO BIO	CABRERO	30122824	CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR EL PROGRESO COMUNA DE CABRERO	49.930	C.17 URBANISMO
BIO BIO	CABRERO	30105469	MEJORAMIENTO REMODELACION PLAZA DE ARMAS DE MONTE AGUILA, CABRERO	49.943	C.17 URBANISMO
BIO BIO	LOS ANGELES	30122721	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. VILLA LOS ANGELES	17.150	C.15 SOCIAL
BIO BIO	SANTA BARBARA	30122744	CONSTRUCCION GIMNASIOS AL AIRE LIBRE VARIOS SECTORES	48.802	C.4 DEPORTES
BIO BIO	QUILLECO	30113977	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL CANTERAS	39.802	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	CONCEPCION	30125262	CONSTRUCCION PLAZA DE EJERCICIOS ARENAS DEL BIO BIO, CONCEPCION	43.912	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	CONCEPCION	30124934	CONSTRUCCION PLAZA DE EJERCICIOS LOS NARANJOS, ANDALIEN, CONCEPCION	27.575	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	HUALPEN	30113963	CONSTRUCCION JUEGO ESCULTORICO GRECIA ESQ. GRAN BRETAÑA-HUALPEN	47.508	C.17 URBANISMO
CONCEPCION	HUALPEN	30122286	CONSTRUCCION MULTICANCHA VALLE SANTA MARIA- PARQUE CENTRAL	49.958	C.4 DEPORTES
CONCEPCION	HUALPEN	30113171	CONSTRUCCION OBRA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA, HUALPEN	49.753	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	LOTA	30113762	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR POLVORIN 1, LOTA	30.265	C.15 SOCIAL
CONCEPCION	TALCAHUANO	30125274	CONSTRUCCION INSTALACIONES MARINA PUBLICA, TALCAHUANO	49.997	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	COBQUECURA	30122449	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LA PAMPA	48.615	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	COELEMU	30125389	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA RANGUELMO, COMUNA COELEMU	49.847	B.3 PROVISION FIE
ÑUBLE	COELEMU	30122780	CONSTRUCCION PARADEROS E ILUMINACION SUSTENT. SECT. CHECURA, COELEMU	19.884	C.6 ENERGIA

ÑUBLE	EL CARMEN	30122182	CONSTRUCCION 2 REFUGIOS PEATONALES PLAZA DE ARMAS, EL CARMEN	15.650	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	EL CARMEN	30122985	CONSTRUCCION 21 ALCANTARILLAS SECTORES RURALES, EL CARMEN	42.457	C.1 AGUA Y ALCANTARILLADO
ÑUBLE	EL CARMEN	30122477	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA MAHUIDANTU 1, EL CARMEN	27.466	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	EL CARMEN	30122553	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA MAHUIDANTU 2, EL CARMEN	28.850	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	PEMUCO	30118738	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VILLA PACIFICO COMUNA DE PEMUCO	6.000	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	PINTO	30122933	CONSTRUCCION MIRADOR MONOLITO LAS VEGAS PINTO	49.822	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	PORTEZUELO	30122749	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA PANGUILEMU	49.989	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	PORTEZUELO	30123072	CONSTRUCCION PLAZA VIVA POBLACION FUENZALIDA- PORTEZUELO	8.441	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	QUILLON	30122481	AMPLIACION SEDE COMUNITARIA LIUCURA BAJO, QUILLON	19.961	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	QUILLON	30125462	CONSTRUCCION AREAS VERDES VILLA LOS NARANJOS Y ARAUCARIAS	49.902	C.17 URBANISMO
ÑUBLE	RANQUIL	30122839	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA, SECTOR EL CENTRO, COMUNA DE RANQUIL	7.000	C.4 DEPORTES
ÑUBLE	SAN CARLOS	30122577	CONSTRUCCION SEDE Y CUBIERTA MULTICANCHA EL CRUCERO, SAN CARLOS	49.943	C.15 SOCIAL
ÑUBLE	SAN FABIAN	30122512	CONSTRUCCION SEDE POBLACION IGNACIO CARRERA PINTO	36.143	C.15 SOCIAL
TOTAL				1.113.848.-	

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$42.180.- IMPUTADOS A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, PARA EL PROYECTO REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO DUCA, TOMÉ.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS, VALENZUELA.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA CON 15 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILIDAD APROBAR CARTERA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2012 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.159.536.- DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.- Programa Agua Potable Rural

Nombre	Provincia	Comuna	Monto solicitado M\$ (*)	Descripción
"Construcción Servicio APR Santa Cruz de	Ñuble	Chillán	426.736	Consiste en la habilitación del pozo profundo

Cuca"				construido, sistema de bombeo, cloración, caseta de control y comando, estanque de regulación, 16.080 metros de Red de distribución y 183 arranques para beneficiar a una población aproximada de 880 habitantes.
-------	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(*) Incluye Gasto Administrativo

2.- Programa de Conservación, mantención y Ampliación

Nombre	Provincia	Comuna	Monto solicitado M\$ (*)	Descripción
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Llico"	Arauco	Arauco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Lautaro - Antiquina"	Arauco	Cañete	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Santa Fé"	Biobío	Los Ángeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Virquenco"	Biobío	Los Ángeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de El Huachi"	Biobío	Santa Bárbara	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Millantú"	Biobío	Los Ángeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Las Delicias"	Biobío	Los Ángeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Salto del Laja oriente"	Biobío	Los Ángeles	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Tanilvoro"	Ñuble	Coihueco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de General Cruz-San Pedro"	Ñuble	Pemuco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Reloca - Santa Raquel"	Ñuble	Chillán	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Coltón - Quillay"	Ñuble	Bulnes	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Maitenes-Virguín -Las Rosas"	Ñuble	Niquen	91.200	Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes.

"Construcción obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Orillas de Itata"	Nuble	Portezuelo	91.200	Consiste en obras de conservación y mantenimiento del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de El Roble"	Nuble	Bulnes	91.200	Consiste en obras de conservación y mantenimiento del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Mutupin"	Nuble	San Carlos	91.200	Consiste en obras de conservación y mantenimiento del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Talquipen"	Nuble	Coihueco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantenimiento del sistema productivo y ampliación de redes.
"Construcción obras de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural de Bajo Los Amigos"	Nuble	Coihueco	91.200	Consiste en obras de conservación y mantenimiento del sistema productivo y ampliación de redes.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "PROYECTO INMOBILIARIO AIRES DE SAN PEDRO", PRESENTADO POR JULIO ALFREDO BENITO SOFFIA (INMOBILIARIA PY S.A)

PRODUCTO DE LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES SE MANIFIESTA QUE:

"EL PROPONENTE DA RESPUESTA SATISFACTORIA EN CUANTO A LA VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO".

COMO OBSERVACIÓN GENERAL COMPLEMENTARIA:

***EL IMPACTO VIAL QUE TENDRÍA EL AUMENTO HABITACIONAL EN EL SECTOR Y EL INCONVENIENTE QUE EXISTE RESPECTO A LA FALTA DE ACCESO PARA ENTRAR Y SALIR DE LA RUTA 160, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE LOS VEHÍCULOS CRUZAN POR LA LÍNEA FÉRREA, PRODUCIENDO MÁS CONGESTIÓN A LA QUE YA SE PRESENTA, RESULTA SER PELIGROSO TANTO PARA LOS PEATONES COMO PARA LOS PROPIOS AUTOMOVILISTAS, A MENOS QUE EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA 160 QUE SE TIENE QUE DAR EN ESE SECTOR CONSIDERE OBRAS DE CRUCE DESNIVELADOS QUE PERMITA CAPTURAR A TRAVÉS DE LAS VÍAS INTERNAS TODO EL DESARROLLO POBLACIONAL QUE SE ESTÁ DANDO DESDE CONCEPCIÓN A CORONEL, DE TAL SUERTE DE PODER CONECTARSE HACIA LA RUTA Y/O UNA POSIBLE RUTA COSTERA QUE SE DEBERÁ CONSTRUIR PRODUCTO DEL DESARROLLO QUE SE ESTÁ DANDO EN EL LUGAR.

***ASIMISMO SE SUGIERE CONSIDERAR ADQUIRIR UN COMPROMISO CON LA MUNICIPALIDAD O SERVIU PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PASARELAS.

***EN EL CASO QUE SE TRATE DE REALIZAR RELLENOS PARA ESTAS OBRAS, SE RECOMIENDA QUE NO DEBIERA UTILIZARSE EL MAR COMO FUENTE DE PROVISIÓN DE LOS RELLENOS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 13 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, CHAVEZ, DAROCH, ESPEJO, FERREL, MANSO, MUÑOZ, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR ESTUDIO BÁSICO DENOMINADO "DIAGNÓSTICO PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL, ST. INSULARES", CÓDIGO BIP 30127147, POR UN MONTO TOTAL DE M\$85.476.- CON CARGO AL ÍTEM B.5 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 13 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR ESTUDIO BÁSICO DENOMINADO "DIAGNÓSTICO PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL, ST. INDÍGENAS", CÓDIGO BIP 30125190, POR UN MONTO TOTAL DE M\$146.218.- CON CARGO AL ÍTEM B.5 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 13 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, FERREL, JARPA, MANSO, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EPATA DE DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN CENTRO SALUD FAMILIAR (CESFAM) HUALQUI", COMUNA DE HUALQUI, CÓDIGO BIP 30102435, POR UN MONTO TOTAL DE M\$41.075.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, FERREL, ESPEJO, JARPA, MANSO, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS 22 CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIO, CIENCIA, ENERGÍA, DEL 08 AL 10 DE NOVIEMBRE EN MAGALLANES

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CHAVEZ, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MUÑOZ, VALENZUELA, VARGAS.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 20 DE FECHA 24/10/2012

1.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU PRESIDENTE CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL MARTÍNEZ, SE REQUIERE:

- OFICIAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO AL ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO RUTA N-55 SECTOR LAS TRANCAS - LAS TERMAS, PROV. ÑUBLE”, APROBADO MEDIANTE CERTIFICADO CORE N° 3346/O24 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011, QUE SE ADJUNTA. (SE PROPONE ORD. N° 327 PARA SU FIRMA.)
- REMITIR NOTA DE MOLESTIA AL ALCALDE DE HUALPÉN POR DECLARACIONES QUE APARECEN EN LA PRENSA ALUDIENDO AL INTENDENTE REGIONAL, EN RELACIÓN A PROYECTOS QUE NO HAN SIDO TRATADOS EN EL CORE. (SE PROPONE NOTA PARA SU FIRMA)
- REMITIR NOTA DE MOLESTIA AL DIRECTOR REGIONAL DEL CONSEJO DE LAS ARTES Y CULTURA, POR DECLARACIONES EN LA PRENSA A PROPÓSITO DEL TEATRO PENCOPOLITANO Y SU FINANCIAMIENTO (SE PROPONE NOTA PARA SU FIRMA.)
- INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO COMUNA DE LAJA”, SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO CORE N°3409/O6 DE FECHA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ESTO DEBIDO A QUE EL ACUERDO DE ASIGNAR LOS RECURSOS POR ÉSTE CONSEJO, SE HIZO SOBRE LA BASE DE QUE LA UNIDAD TÉCNICA DEBÍO SER EL MOP, QUEDANDO ESTABLECIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2012, QUE PRESENCIÓ EL ALCALDE DE LA COMUNA DE LAJA. (DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN)

2.- EN COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIANTE EL PRESIDENTE CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., SE SOLICITA:

- RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE EXPANSIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET Y DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI., OFICIAR AL SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, SOLICITANDO: (SE PROPONE ORD. N° 328 PARA SU FIRMA.)
 - INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRIMER CONVENIO DE PROGRAMACIÓN CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EN INFRAESTRUCTURA DIGITAL PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN, APROBADO SEGÚN CERTIFICADO CORE N° 2495/O16 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, RELATIVA AL IMPACTO Y UTILIZACIÓN DEL BENEFICIO POR PARTE DE LOS USUARIOS.
 - EN EL ENTENDIDO DE QUE SON CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN, CONSTITUIR UNA COMISIÓN EVALUADORA BIPARTITA DEL CONVENIO, DONDE EL GOBIERNO REGIONAL CON EL MINISTERIO RESPECTIVO, PUEDAN IR EVALUANDO EN UN DETERMINADO PLAZO DE QUÉ MANERA EL CONVENIO CUMPLE CON LAS ACCIONES COMPROMETIDAS.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 21 de fecha 14 de Noviembre de 2012.


VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO


JOANNA PÉREZ OLEA
MINISTRO DE FE